FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS

ACTA No 8 **de** DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN **CONTRATO DE** INTERVENTORIA
(Indique en este espacio la clase de contrato)

ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO APROBACIÓN **CUÁL:**

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No. **1768-2023**
(Indique el Número de Contrato o Convenio)

TIPO DE CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS **IDU-CMA-SGDU-028-2023**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO A

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO USAQUÉN, CHAPINERO y SANTAFÉ
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

CONTRATO ASOCIADO 1773-2023
(Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 14 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 16 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ
(Escriba el nombre o razón social del consultor)

INTERVENTOR ING INGENIERÍA S.A.S. NIT 890.405.995-1
(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR (A) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)

2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES

PRÓRROGAS **No.** _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** _____

ADICIONES:

No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____
No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR TOTAL ADICIONES **VALOR** _____

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 1.951.634.392,00

3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

SUSPENSIONES ANTERIORES:

ACTA No.	4	DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	8/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	21
ACTA No.	5	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 1	**DE FECHA**	25/10/2024	**DÍAS CALENDARIO**	14
ACTA No.	6	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 2	**DE FECHA**	8/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	7
ACTA No.	7	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 3	**DE FECHA**	19/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	8

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES ANTERIORES: **DÍAS CALENDARIO** 50

SUSPENSIÓN ACTUAL:

ACTA No.	8	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	**No.** 4	**DE FECHA**	27/11/2024	**DÍAS CALENDARIO**	7
ACTA No.			**No.**	**DE FECHA**		**DÍAS CALENDARIO**	

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSION ACTUAL **DÍAS CALENDARIO** 57

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 4/09/2025 **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN** 11/09/2025

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	**Diseño de Proyectos**	**5**

FECHA EN QUE SE SUSPENDE	27/11/2024	**FECHA DE REINICIACIÓN**	4/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL	11/12/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL**	11/12/2024

Las partes representadas por: N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

representante legal del contratista; CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
(Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría)

representante legal de la interventoría; y LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
(Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)

Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSION del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. 202452602015892 (Indicar el número de radicado IDU) 27 (Día) de 11 (Mes) de 2024 (Año)

4. CAUSAS

El CONSORCIO ESTABILIZACION AMJ mediante comunicado AMJ-0330-1773-2024 del 27/11/2024, presentó solicitud de ampliación de suspensión al contrato IDU-1775-2023, motivado en:

"(…) Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de realizar una revisión y ajuste detallado de la programación (PDT) del contrato, tomando en cuenta los entregables pendientes de cada componente. Este proceso es esencial para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales en su totalidad. (…)".

En atención a lo anterior, la firma interventora – ING INGENIERÍA S.A.S., mediante oficio INGI-50252-286-24 con radicado IDU No. 202452602015892 de fecha 27/11/2024, emitió concepto favorable, aceptando la ampliación de la suspensión, así:

"(…) Una vez revisadas las disposiciones contractuales contempladas en el Contrato de Obra IDU-1773-2023 en cuanto a la CLÁUSULA 6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, esta indica:

"()…Si por circunstancias previamente revisadas y validadas por el INTERVENTOR y el IDU, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por El CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento… anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.…()"

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que a la fecha se han suscrito cuatro (04) modificatorios al contrato en referencia, en cuanto a Suspensión No. 01 y ampliaciones de esta, se hace necesario que el contratista presente la debida actualización del cronograma y/o programación de actividades teniendo en cuenta tanto el avance en Etapa de Estudios y Diseños, como los productos con y sin aval de terceros pendientes por entregar.

En sintonía con el concepto del contratista y con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los Contratos de Obra IDU-1773-2023 e Interventoría IDU-1768-2023, se está de acuerdo con la solicitud presentada en ampliar el tiempo de la actual Suspensión No. 1 hasta tanto se reciba el Plan Detallado de Trabajo (PDT-Cronograma) actualizado y aprobado por esta interventoría, por lo que esta interventoría sugiere y recomienda a la Entidad Contratante IDU contemplar este requerimiento de suspensión. (…)".

En virtud de lo anterior, y en atención a la necesidad de garantizar las condiciones para realizar el correcto seguimiento y control de los contratos y aunado a la necesidad del cumplimiento de la obligación contractual, enunciada en la CLÁUSULA 6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (Contrato de Obra No. IDU-1773-2023) en donde se extrae que *"(…) Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por El CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento… anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato (…)"*; las partes de mutuo acuerdo consideran procedente ampliar la suspensión del contrato por siete (7) días calendario, en tanto la Entidad tenga radicado el nuevo Plan de Trabajo Detallado, el cual debe ser previamente, revisado y aprobado por la Interventoría.

Es pertinente aclarar que, si bien ya se expidió el CDP No. 5371 del 08/11/2024, que tiene por objeto amparar presupuestalmente la prórroga y adición del Contrato de Interventoría No. IDU-1768-2023, a la fecha no obra en el expediente el Plan Detallado de Trabajo aprobado por la Interventoría, documento indispensable para la gestión del trámite de modificación contractual. Lo anterior, toda vez que tal documento constituye el elemento adecuado seguimiento y control al Contrato de Obra y de igual manera, en consecuencia, el contratista solicita la ampliación a la suspensión por el término de siete (7) días calendario para la obtención de la aprobación del PDT.

FORMATO		
ACTA SUSPENSION O AMPLIACION DE SUSPENSION Y REINICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	5

5. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesará en el momento en que superen las causas que la motivan o al cumplirse el termino pactado, momento en que se procede al reinicio del plazo sin que medie documento adicional.
2. Independiente de las causales que dieron origen a la presente suspensión, el plazo fue establecido a voluntad de las partes del presente Contrato, por lo cual, para todos los efectos se reiniciará una vez cumplido el tiempo indicado en la presente acta sin lugar a suscribir un acta adicional de reinicio. En caso de requerir una ampliación en el plazo de cesación de actividades podría efectuarse únicamente mediante la firma de documento adicional que indique nuevo plazo de suspensión de actividades. No obstante lo anterior, el contratista deberá actualizar las garantías correspondientes una vez el contrato reinicie por cumplimiento del plazo.
3. Cabe resaltar que las actividades que se realicen en este tiempo no podrán ser objeto de reclamación o reconocimiento económico, por obra adicional o mayor permanencia; en ese sentido, las actividades que se realicen y/o el personal dispuesto para ello, se efectuará por cuenta y riesgo del Contratista, con el fin de alcanzar obligaciones atrasadas o pendientes de cumplir.
4. Con la suscripción de la presente suspensión, el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
5. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el Contrato, de acuerdo con la actualización de fechas que dé lugar la modificación.
6. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
7. Dadas las causas que generaron la presente suspensión, el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para la Interventoría.
8. Durante el plazo de la suspensión y según lo acordado en el comité de seguimiento realizado el viernes 4 de octubre de 2024, las partes acuerdan realizar las mesas de trabajo necesarias (Técnicas, jurídicas y contractuales) para revisar y analizar los temas que dieron pie a la presente suspensión en la Etapa de Estudios y Diseños.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTISIETE (Día en letras) 27 (Día en números) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A	(Firma)
(Nombre) N/A	(Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal del Consultor	Representante Legal del Interventor
(Firma)	(Firma) N/A
(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA	(Nombre) N/A
Subdirector Técnico	
Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios Y Diseños	
(Firma)	(Firma)
(Nombre) MARÍA CAMILA CÁCERES PEÑA	(Nombre) ALEJANDRA GALEANO RODRIGUEZ
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa	Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa
(Firma)	(Firma) ALEJANDRO HERRERA
(Nombre) EDISON VELEZ JARAMILLO	(Nombre) LUIS ALEJANDRO HERRERA ANGEL
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa	Supervisor(a) del Contrato IDU
(Firma)	
(Nombre) WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA (E)	Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.
Ordenador(a) del Gasto	
Subdirector(a) General de Desarrollo Urbano	